

Adolescencia trans: cómo se aborda el bullying en las escuelas mendocinas

7 marzo, 2023



A partir del caso conocido como “las gemelas argentinas en Barcelona”, se despertó el interrogante de la situación en la provincia.

El miércoles 22 de febrero, llegó desde Barcelona el caso conocido en primera instancia como “las gemelas argentinas”, dos hermanas de 12 años que saltaron del balcón de la casa donde vivían donde una murió y otra quedó en grave estado de salud. Días después se conoció que habían tomado esta drástica decisión debido a que sufrían acoso escolar por su acento argentino y esta situación que “se agravó” cuando una de ellas (Alana) “hace dos o tres meses decidió cortarse el pelo, ponerse ropa de varón e identificarse como Iván”, precisó su

abuelo paterno. Esto abrió el interrogante de cómo se tratan estas situaciones en Mendoza.

Desde la Dirección General de Escuelas señalan que tanto en el Nivel Inicial como en el Nivel Primario de la provincia, el acoso escolar por cuestiones de género no es una problemática con mucha incidencia. En tanto que a Nivel Secundario, la situación es más compleja y los casos son mucho más cotidianos.

Cómo se actúa en el secundario

Lourdes Sánchez es directora de la escuela 4-146 Américo D'Angelo, ubicada en Guaymallén, y señaló que este tipo de situaciones de acoso se dan con frecuencia en el nivel secundario.

“Nuestra escuela es una modalidad artística, y los chicos pueden expresar sus identidades de manera libre. Se sienten con mucha confianza con nosotros. La realidad es que nos encontramos con muchos alumnos que están asumiendo sus identidades de género, que llegan de otros colegios porque vivieron situaciones de bullying”, explicó Sánchez.

Mientras que directivos de otros establecimientos señalaron que los casos de acoso por cuestiones de género ocurren con frecuencia en las instituciones secundarias, aunque no tienen un registro para saber si existe un aumento en la cantidad de casos.

En situaciones de acoso ocurrido en el ámbito educativo, los directivos tienen un instructivo de acción en el marco de la Ley 9054 promulgada el 20 de marzo de 2018 y reglamentada en el decreto 1157 del Boletín Oficial del 27 de julio del mismo año.

Allí se establece un reglamento que propone la DGE para brindar herramientas, asistencia y acompañamiento a los docentes de la provincia en situaciones de vulnerabilidad por

hechos de abuso o violencia en el ámbito educativo. Dentro del reglamento, el punto 5.1.3 explica el accionar en casos de acoso escolar, y propone hacerlo bajo el eje de cuatro puntos fundamentales:

Promover la desnaturalización de bromas o sobrenombres que estigmaticen o agredan a las personas.

Construir espacios de reflexión en torno al respeto a la diversidad.

Contactar con el Programa Provincial de Educación Sexual Integral y /o el INADI para solicitar orientación y asesoramiento.

Incluir en las normas de convivencia institucional el respeto a la diversidad y la identidad de género.

Con base en esto, cuando ocurran situaciones de acoso en los establecimientos, los docentes deben intervenir protegiendo al niño que haya sido hostigado, derivar al servicio interdisciplinar del establecimiento e informar a sus superiores de la situación.

El inconveniente que tiene este reglamento, según los directivos, es que aborda formas de actuar en casos de acoso en líneas generales, pero no especifica un plan de acción dispuesto específicamente para las personas que sufren cuestionamientos en relación con su identidad de género.

La importancia del acompañamiento en el hogar

Muchos jóvenes que se encuentran en búsqueda de su identidad de género sienten más libertad de expresarse en las escuelas que en sus hogares.

“La familia tiene que ser un lugar de contención para los estudiantes con estas inquietudes, no un lugar donde sientan miedos de ser quienes son”, señaló Sánchez y agregó que “el rol del núcleo más cercano al alumno es trascendental en su

salud emocional y psicológica”.

“Si se sienten rechazados por contar su forma de sentir, pueden desarrollar conductas que pueden ser nocivas para su salud”, precisó.

La aplicación de la ESI

La Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas se implementó luego de la aprobación de la Ley 26.150 y establece que sea obligatoria en todas las instituciones educativas del país. A pesar de esto, directivos señalan que las horas de talleres no son suficientes y no se ha logrado una transversalidad con el resto de las materias.

“En la escuela tenemos dos horas de taller a la semana. En el año, y con suerte, cada curso va a tener 6 horas de ESI. Es realmente muy poco”, explicó Sánchez y agregó que “los docentes muchas veces no están lo suficientemente capacitados para poder incorporar la educación sexual en el dictado de sus materias”.

La situación en nivel inicial y primario

“En los niveles inicial y primario, el bullying está lejos de ocupar los primeros lugares de intervención en los establecimientos”, explicó Miguel Conocente, quien está a cargo de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (Doaite).

Esta Dirección se conforma por 56 equipos que se encuentran distribuidos en los 18 departamentos, y se encargan de acompañar el paso de los alumnos de los niveles inicial y primario por las escuelas públicas.

En el caso de que se detecte una situación de acoso, el docente en primera instancia deberá solucionar el inconveniente dentro del aula. Si la situación excede al maestro, se deriva a alguno de los equipos de la Doaite.

Allí se interviene de la manera que mejor se adapta a la situación, las dos más utilizadas son los trabajos de reflexión junto con los alumnos del curso, o bien con entrevistas con los padres de los alumnos involucrados.

“La principal forma de acoso hoy en día en estos niveles es el verbal, seguido por el bullying a través de las redes sociales, o ciberbullying. En tanto que no hemos notado un aumento de esta problemática y esto se debe principalmente al fuerte trabajo con la Educación Sexual Integral (ESI), la cual se dicta en todos los niveles obligatorios de las escuelas públicas”, explicó Conocente.

En la provincia, desde la Doaite señalaron que en Mendoza no han recibido casos de niños que se autoperciban con un género que no corresponde a su sexo biológico.

“No hemos tenido hasta el momento ningún caso de algún estudiante de nivel inicial o primaria que se autoperciba de un género que no es el biológico, y por extensión no hemos tenido casos de discriminación de este tipo, aunque en el caso de que existiese una situación, está contemplado un abordaje estipulado en el marco de las ESI que establece un acompañamiento por parte de la comunidad educativa, principalmente con la no discriminación por cuestiones de identidad sexual”, indicó Conocente.

La implementación de la educación sexual integral ha permitido avances importantes en materia de acoso, que según la Doaite, son cada vez menos los casos relacionados con el aspecto físico, o la identidad de género.

“Se está haciendo un fuerte trabajo dentro de las clases de ESI sobre la prevención del acoso y sobre la tolerancia a las diferencias y en las comunidades educativas cada vez se nota más. Hay un avance positivo en el área”, finalizó Conocente

Fuente: El Sol, por Germán Tutor